



TIENE POSIBILIDAD DE SEGUIR CONSIGUIENDO FINANCIAMIENTO EXTERNO

# Bolivia, entre los cinco países del mundo con menor deuda pública

- En la lista figuran Perú (33% del Producto Interno Bruto), Chile (38%), Paraguay (41%), Estado Plurinacional (46%) y Países Bajos (49%).

P.3

## Personal policial de Viru Viru recibe 80 body cams



P.4

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

## YPFB: La demanda de Brasil es tan grande que es probable que se compre el gas argentino

P.2

## Grupos opositores impiden evaluar el estado de salud de Amparo Carvajal

P.12

// FOTO: APG

## El país y Chile perfilan acuerdos sobre lucha anticontrabando y robo de autos

P.5



## Lucho: "No había sido un sueño, se puede realizar la industrialización"

- El Presidente anunció la entrega, hasta fin de año, de dos factorías en La Paz y Cochabamba. Además inauguró obras en Achacachi, Batallas y Puerto Carabuco.

P.10-11

// FOTO: PRESIDENCIA

La Paz logra récord histórico en exportaciones por \$us 2.776 MM

P.20

# Nacional

• Angélica Villca

YPFB informó que el mercado brasileño es “tan grande” que es posible que Bolivia le compre gas a la Argentina para venderlo a Brasil, en caso de que el país presidido por Alberto Fernández desee exportar su producción en un futuro.

El gerente de Contratos de Exportación de Gas Natural de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Óscar Claros, informó ayer que las posibilidades están abiertas y que se barajan dentro de las negociaciones que se realizan para acordar una nueva adenda al contrato de compra-venta de gas con Argentina.

“No necesariamente tenemos que ver el gas solo como transportadores, sino que podemos ser comercializadores, comprar el gas argentino y comercializarlo en el mercado brasileño a través de nuestras alianzas estratégicas, de toda la experiencia comercial que tenemos luego de 20 años de ser proveedores del mercado brasileño”, explicó la autoridad de YPFB, en entrevista con radio Fides.

El miércoles, en el marco de los encuentros para tratar el tema de la adenda con Argentina, la secretaria de Energía del vecino país, Flavia Ruyon, informó en su cuenta de Twitter que su país evaluará exportar gas a Brasil.

## DEBIDO A QUE EL MERCADO BRASILEÑO 'ES ENORME'

# YPFB: Es posible que el país compre gas a la Argentina para venderlo a Brasil

El gerente de Contratos de Exportación de YPFB, Óscar Claros, informó que las probabilidades se barajan en las reuniones por la adenda con Argentina.

“

*Podemos ser comercializadores, comprar el gas argentino y nosotros comercializarlo en el mercado brasileño”*

Óscar Claros  
Gerente de Contratos de Exportación de Gas Natural de YPFB

“Recibí al presidente de @YPFB\_corp, Armin Dorgathen Tapia, para dialogar sobre el abastecimiento de gas de Bolivia a Argentina. También tuvimos un intercambio sobre la posibilidad de exportar gas a Brasil utilizando la infraestructura de transporte existente en Bolivia”, escribió.

El mismo día, Dorgathen informó en Bolivia que YPFB con-



Los gasoductos de exportación de Bolivia a Brasil.

// FOTO: ARCHIVO

tinuará vendiendo gas a la Argentina en 2024; sin embargo, de haber reducciones, los volúmenes serán comercializados a Brasil a un mejor precio.

Claros explicó ayer que la adenda definirá las cantidades que se exportarán a la Argentina en 2024.

Además, en estas tratativas

“se barajan muchísimas posibilidades”, muchas nuevas líneas de negocio; entre ellas, que se usen los ductos de Bolivia para la posible exportación de Argentina al Brasil; que Bolivia compre el gas argentino para venderlo a Brasil; o una combinación de ambas.

En referencia al mercado

brasileño, el gerente de contratos de YPFB destacó que “es extremadamente grande y extremadamente sediento de energía en gas natural”, por lo que su demanda alcanza para toda la producción exportable de Bolivia y la producción exportable que pudiera tener Argentina en el futuro.

## SON DESTINOS TURÍSTICOS “MUY IMPORTANTES”

# YLB: Se potenciará el turismo de salares con la industria del litio

• Angélica Villca

El presidente de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), Carlos Ramos, informó que el proceso de industrialización del litio no afectará al turismo de salares como el de Uyuni u otros; al contrario, los potenciará, al igual que el desarrollo regional.

“No podemos ir a afectar el medioambiente porque ade-

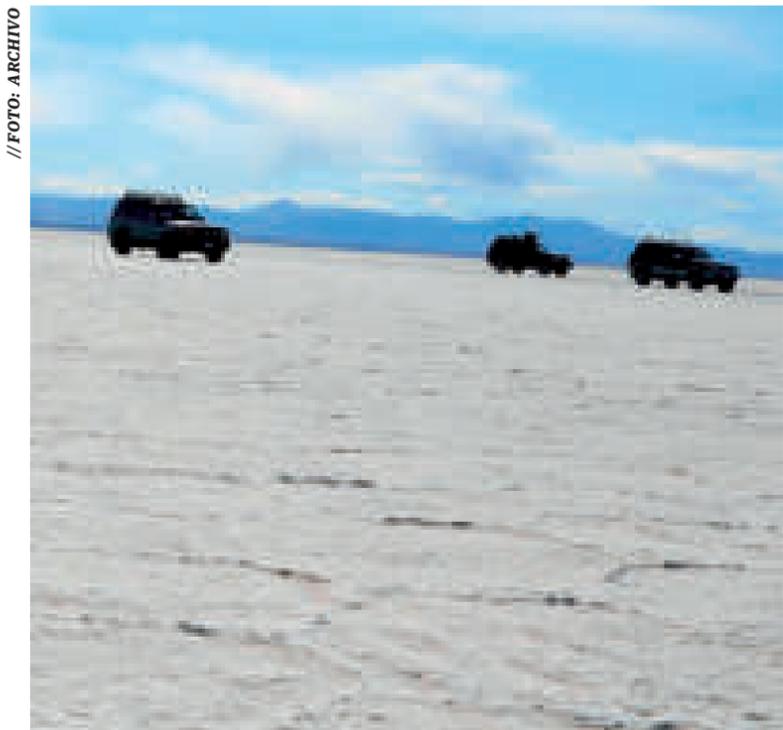
más estamos trabajando en los salares; los salares son destinos turísticos muy importantes, la industria sin chimeneas está ahí; entonces, parte de todo esto tiene que ir al turismo, a potenciar la industria, a dar mejores condiciones”, explicó el titular de YLB en referencia a las plantas de carbonato de litio que se emplazarán en los salares de Uyuni, Pastos Grandes y Coipasa.

Agregó que con las plantas también se desarrollarán temas eléctricos y de integración

camina, porque así lo requiere la logística.

“Una vez que se empieza a producir, se necesitan buenos caminos para que se pueda sacar el producto. Entonces, son importantes todos esos aspectos integrales, y también de producción y desarrollo”, sostuvo.

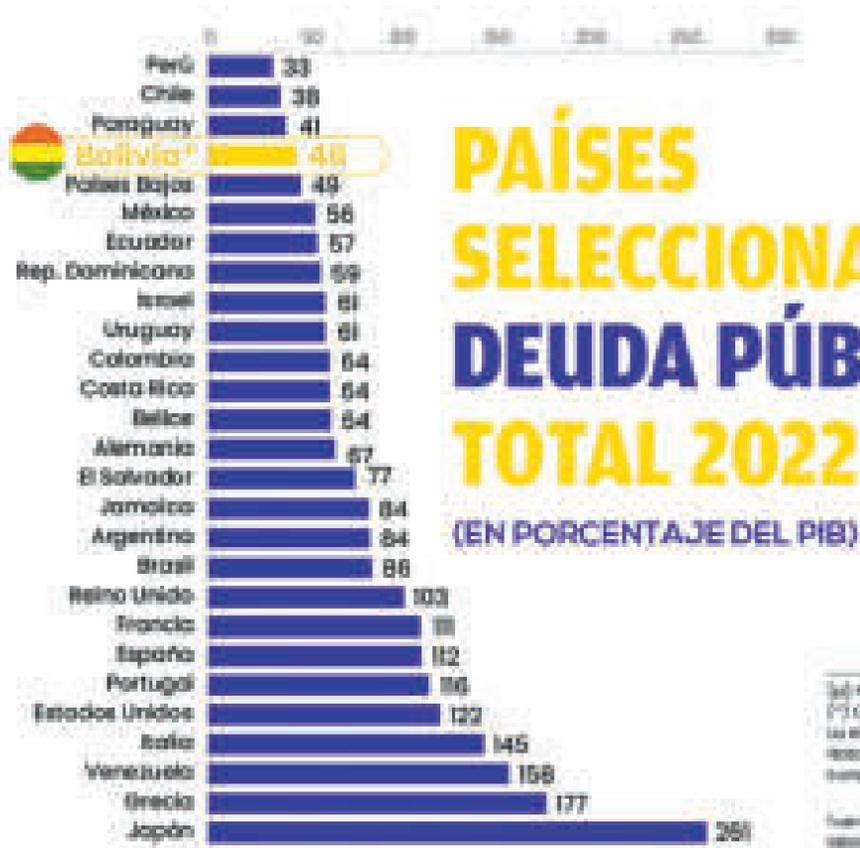
Este año, YLB firmó tres convenios con tres empresas extranjeras para el emplazamiento de cuatro complejos industriales de carbonato de litio con tecnología de extracción directa (EDL).



// FOTO: ARCHIVO

El salar de Uyuni, uno de los destinos turísticos más importantes de Bolivia.

# Nacional



## PAÍSES SELECCIONADOS: DEUDA PÚBLICA TOTAL 2022 (EN PORCENTAJE DEL PIB)

(\*) Provisoria  
 (\*) Correspondiente al saldo público consolidado y no incluye deuda externa financiada por el extranjero con los recursos de países extranjeros en su totalidad al final de 2022.  
 Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI), 10 de abril 2023. Banco Central de Bolivia y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

“Bolivia se encuentra entre los países con menos deuda pública y con posibilidad de seguir consiguiendo financiamiento externo gracias a la gestión responsable de las finanzas públicas”.

Ministerio de Economía

// INFOGRAFÍA: MINISTERIO DE ECONOMÍA

• Angélica Villca

Con datos a 2022, Bolivia se ubica en el cuarto puesto de los países del mundo con menor deuda pública con relación a su Producto Interno Bruto (PIB), por lo que tiene posibilidad de seguir consiguiendo financiamiento externo, informó el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

### PUEDA SEGUIR LOGRANDO FINANCIAMIENTO EXTERNO

# Bolivia ocupa el cuarto lugar de los países con la menor deuda pública del planeta

En el primer puesto se encuentra Perú con 33% respecto a su PIB; le sigue Chile, con 38%; luego está Paraguay, con 41%; y Bolivia, con 46%.

La cartera de Estado dio cuenta de que el indicador es posible “gracias a la gestión responsable de las finanzas públicas” del Gobierno.

“Bolivia se encuentra entre los países con menos deuda pública y con posibilidad de seguir consiguiendo financiamiento externo, gracias a la gestión responsable de las finanzas públicas”, publicó en sus cuentas oficiales de redes sociales.

Según los datos a 2022, los cinco países con deuda pública más baja respecto a su PIB son: Perú (33%), Chile (38%), Paraguay (41%), Bolivia (46%) y Países Bajos (49%).

En tanto que los países que sobrepasan el 100% de endeudamiento son Reino Unido (103%), Francia (111%), España (112%), Portugal (116%), Estados Unidos (122%), Italia (145%), Venezuela (158%), Grecia (177%) y Japón (261%).

El Ministerio de Economía informó que organismos internacionales, como la Comu-



El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro.

// FOTO: ARCHIVO

nidad Andina (CAN), marcan como el umbral de endeudamiento el 50% del PIB.

De acuerdo con información del ministerio, desde noviembre de 2020 el país retomó la senda del endeudamiento público sostenible.

“Si bien la deuda interna, en 2021, tuvo una variación positiva de 34% respecto al saldo de 2020, dicha variación es explicada principalmente por el repago de créditos de liquidez contraídos en 2020 y la contratación de financiamiento nuevo en un escenario de reactivación nacional”, explicó la cartera de Estado en el Boletín de estadísticas de deuda pública del Tesoro General de la Nación (TGN), a junio de 2022.

Según el recuento, a junio de 2022, la deuda interna agregada del TGN se estabilizó en 32,9% del PIB, inferior al 34,1% registrado a fines de 2021.

En pasados días, el ministro del área, Marcelo Montenegro,

informó que la deuda externa a mayo llegó a \$us 13.327 millones y solo representa el 29,2% respecto del PIB.

“En noviembre de 2020, la deuda externa se encontraba en \$us 11.574 millones, representando el 32,1% del PIB. A mayo de 2023, la deuda externa llega a \$us 13.327 millones, pero solo representa el 29,2%”, complementó Economía.

# 46%

**DEL PIB ES LA DEUDA PÚBLICA** de Bolivia. El país se ubica en el cuarto puesto luego de Perú, Chile y Paraguay.

# Nacional

• Angela Marquez

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, hizo la entrega de 80 body cams (cámaras corporales) a efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) que brindan su servicio en el Aeropuerto Internacional de Viru Viru, en Santa Cruz.

Este equipamiento tecnológico reforzará las tareas de seguridad que desarrollan las fuerzas del orden en esas instalaciones y evitará que las organizaciones criminales vulneren la seguridad existente.

“Hoy queremos hacer la entrega de 80 cámaras (body cam) para nuestros efectivos de la FELCN que trabajan en el aeropuerto. Para quienes no están familiarizados con esta tecnología, las body cam son cámaras portátiles que captan y graban el ambiente, y se encuentran fijadas al cuerpo del efectivo policial mediante ropa especializada; son cámaras sumamente ligeras y sofisticadas que graban en HD, infrarrojo y tienen visión nocturna”, explicó la autoridad.

Las cámaras tienen un almacenamiento interno de 60 gigas y la capacidad de transmitir imágenes en vivo a otros dispositivos como teléfonos móviles o computadoras que tengan acceso a internet; además, si la memoria llegara a llenarse, la

## PARA MEJORAR EL CONTROL EN LA TERMINAL AÉREA

# Personal policial del aeropuerto de Viru Viru recibe 80 body cams

Las cámaras corporales estarán destinadas a 40 efectivos policiales y 21 duplas caninas, que garantizarán la seguridad de los pasajeros en las instalaciones.

información comienza a descargarse en una computadora para tener el registro de lo que fue grabando.

Este equipamiento será destinado a 40 efectivos policiales y 21 duplas caninas que cumplen funciones dentro del aeropuerto de Viru Viru, garantizando así la seguridad de los pasajeros en todas las instalaciones.

“Con esto no solo queremos demostrar a nuestro pueblo que combatimos los ilícitos por la seguridad de todas y todos los ciudadanos de nuestro país y de otros que visitan Bolivia, sino también que actuamos rápidamente en contra de la delincuencia”, indicó.

Agregó que el presidente Luis Arce pidió trabajar en la sanción en contra de todos los responsables del envío de la droga a España en febrero.

Del Castillo también indicó que el Ministerio de Gobierno tiene la obligación de suministrar los insumos necesarios para que el personal de seguridad desarrolle su trabajo en buenas condiciones.



Las imágenes que tomaron las body cam el momento de su prueba.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

## RECIBÍA LAS DENUNCIAS Y ARREMETÍA CONTRA LA VÍCTIMA

# Denuncian en La Paz a obispo Flock por encubrir violación a una misionera

• Ahora El Pueblo

**Una denuncia penal fue presentada ayer en la Fiscalía Departamental de La Paz contra el obispo Robert Flock por encubrir la violación a una misionera en 2017 en San Ignacio de Velasco, informó el abogado de la víctima, Marvin Astorga.**

El jurista mencionó que en vez de apoyar a la afectada —quien presuntamente fue violada por el sacerdote José María Paz—, esta fue agredida por el obispo.

Entretanto, el abogado Juan Otálora consideró que el obispo de San Ignacio de Velasco, en el departamento de Santa Cruz, hacía de juez, fiscal y de policía.

“No puede ser posible que la gente se arrogue autoridad, que usurpe funciones de juez, de fiscal y de policía. Por eso, la misio-

nera, en vez de ser tratada como víctima, fue tratada como autora de un ilícito y se la investigó a ella”, sostuvo.

Se indicó que las personas del lugar no acudían a la Fiscalía a denunciar, sino que se acercaban al obispo Flock para contarle los problemas que sufrían, porque lo consideraban la autoridad y la ley. Así, “como él dijo, tenían que llevarle la denuncia y él iba a tomar las medidas”, manifestó.



El obispo de San Ignacio de Velasco, Robert Flock.

// FOTO: CEB

# Nacional

**EN UNAS DOS SEMANAS SE FIRMARÁN LOS DOCUMENTOS**

## Bolivia y Chile perfilan acuerdos sobre contrabando, trata y robo de autos

El cónsul del país vecino, Fernando Velasco, indicó que algunos procedimientos entre ambas policías de frontera se irán reanudando.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, en conferencia de prensa.

• **Angela Marquez**

**El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó ayer que en la reunión que sostuvo en Chile se perfilaron tres acuerdos sobre la lucha anticontrabando, la trata y tráfico de personas, y el robo de motorizados.**

“Hemos podido alcanzar una serie de acuerdos, de manera preliminar, que van a beneficiar al pueblo chileno y al pueblo boliviano”, dijo.

Del Castillo destacó la predisposición del país vecino para lograr acciones conjuntas que fortalezcan la seguridad entre ambos Estados, por lo que en unas dos semanas se firmarán los acuerdos.

El primero señala que Bolivia tendrá acceso a toda

la información en línea sobre vehículos robados en Chile; así, la Policía podrá realizar más y mejores operativos de búsqueda de esos motorizados en ferias donde se los comercializa.

También “suscribiríamos un convenio en temas de trata y tráfico de personas, cuyo documento casi estaría listo”, indicó la autoridad.

Agregó que se analizó trabajar de manera conjunta en temas policiales, aduaneros, migratorios y de otra índole.

“Puede que Chile tenga los mejores alfiles y nosotros los mejores caballos, pero si trabajamos de manera desunida, nunca vamos a po-

der ganar la partida”, graficó la autoridad.

Informó que también se acordó que en el plazo de 30 días se elaborarán políticas para los ámbitos aduanero, contrabando y migración; respecto al último se prevé conversar con Perú para que sea parte de la mesa técnica.

“No solamente Chile y Bolivia tienen que atender este ámbito, o Chile con Perú, o Bolivia con Perú, sino que tenemos que sentarnos los tres países en una mesa para darle una solución definitiva al tema migratorio”, dijo Del Castillo.

El cónsul general de Chile, Fernando Velasco, destacó el entendimiento entre los dos países y los lazos de cooperación para fortalecer la seguridad fronteriza.

“En la próxima reunión se hará un cronograma y se reanudarán algunos procedimientos entre ambas policías en la frontera, tanto para

el tema de los autos, la migración irregular, como el asunto que afecta en materia de contrabando”, manifestó Velasco.



Fernando Velasco

### ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y LA GOBERNACIÓN

## El sistema BOL-110 comenzará a operar en la ciudad de El Alto

• **Angela Marquez**

**El Ministerio de Gobierno y el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz suscribieron ayer un convenio de cooperación para el funcionamiento del sistema BOL-110 Fase II Unidad de Vigilancia para El Alto.**

El titular de esa cartera, Eduardo Del Castillo, destacó que este acuerdo posibilitará la instalación de 190 cámaras de videovigilancia en toda la urbe alteña.

“Como Gobierno Nacional, reconocemos la importancia de coordinar acciones conjuntas con gobiernos subnacionales para garantizar a nuestra población mejores estándares de seguridad ciudadana. Es por eso que en esta ocasión nos satisface informar sobre la suscripción de este convenio”, indicó la autoridad.

El sistema BOL-110 es una plataforma que permite a la Policía Boliviana brindar un mejor servicio a partir del uso de dispositivos tecnológicos. Así, la entidad del orden implementará una Unidad de Vigilancia para la Ciudad (UVC) compues-

ta por los 190 dispositivos de vigilancia que coadyuvarán en las tareas policiales.

“De este modo, demostramos que cuando autoridades nacionales y departamentales trabajan para lograr un mismo fin es la población la que se beneficia. El pueblo boliviano no necesita peleas burdas entre políticos, el pueblo boliviano necesita mayor seguridad, necesita una Policía digna, capaz de combatir a la delincuencia en todas sus formas”, sentenció.

El Ministerio de Gobierno cubrirá el costo de implementación de los equipos por un valor de Bs 50.203.348.



El titular de Gobierno y el Gobernador de La Paz muestran el acuerdo firmado.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

# Nacional

**DESDE 2014 NO SE DESBARATABAN ESTOS GRUPOS**

## FELCN desarticula organización criminal y aprehende a su líder

Un efectivo policial estaría implicado, por lo que será dado de baja de la institución verde olivo y deberá someterse a juicio.

“Con esto demostramos que no solo estamos interesados en afectar el patrimonio de estas organizaciones criminales, ni incrementar el número de personas aprehendidas, sino que estamos desarticulando organizaciones criminales y a los líderes de estas. Pedimos en estos casos el acompañamiento de la justicia boliviana, estas son personas que pueden mover grandes sumas económicas para corromper a la justicia”, señaló.

Agregó que la desarticulación de este grupo es muy importante, razón por la que el trabajo continúa para aprehender a otras personas involucradas.

### ORGANIZACIONES

Del Castillo afirmó que en Bolivia no existen carteles, ya que las organizaciones que están siendo desbaratadas tienen características distintas.

“Lo que nos llama la atención es que desde 2014 hasta el inicio de la actual administración gubernamental no se hizo nada para desbaratar organizaciones criminales que se encuentran en nuestro país; sin embargo, ahora hay un trabajo serio”, señaló.

• **Angela Marquez**

**El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó que luego de una ardua investigación de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) se logró desarticular una organización criminal y se aprehendió a uno de sus líderes.**

“Hemos podido identificar al jefe de esta organización criminal. Fue encontrado en 2009 con más de una tonelada de cocaína y luego de liberarse de su proceso, evidentemente tiene más que suficientes recursos económicos para continuar con estas actividades ilícitas e invertir su patrimonio y hacerse pasar como empresario en el departamento de Santa Cruz”, dijo la autoridad.

Indicó que el líder de la organización sería Lucio P. R., de 43 años, quien fue aprehendido junto a otras tres personas: Álex A. M., de 28 años, quien sería un efectivo policial que será dado de baja de la institución y deberá someterse a juicio; Rolando M. A., de 25 años, y Joel E. M., de 21 años.

Del Castillo recordó que el líder de la organización fue aprehendido en 2009 y logró obtener su libertad en 2014 a través de una chicanería jurídica. Durante el operativo efectuado se secuestraron vehículos, sustancias controladas, bienes inmuebles, celulares, joyas y un arma; con lo que se afectó al narcotráfico en \$us 2,1 millones.



**Eduardo Del Castillo**

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



Cuatro miembros de la organización que distribuía droga.

### POSIBLE VINCULACIÓN CON EL CASO DROGA BARAJAS

## Calcomanías halladas en laboratorios se entregaron al Ministerio Público

• **Angela Marquez**

**El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó que las calcomanías encontradas cuando se procedía a la destrucción de un laboratorio en el Chapare, Cochabamba, fueron entregadas al Ministerio Público para que proceda con su investigación.**

Indicó que uno de los logos tiene la forma de un conejo, idéntico al que fue encontrado en la droga secuestrada en

el aeropuerto de Barajas, en España, la cual habría salido del aeropuerto de Viru Viru, en Santa Cruz.

“El Ministerio Público determinará si es la misma calcomanía, encontrada en este laboratorio en la provincia de Chapare, la que se encontró en el aeropuerto internacional de Barajas”, dijo la autoridad.

Durante el operativo se encontraron todas las dependencias construidas para la fabricación de la sustancia controlada y también los distintivos que son utilizados para enviar la droga a distintos países.

En esa línea, el viceminis-

tro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, indicó que Bolivia es un país de tránsito de sustancias controladas, pues desde Perú ingresarían aeronaves a pistas clandestinas y laboratorios que son empleados para “cristalizar o purificar” la pasta base de cocaína.

Señaló que será la comisión de fiscales y los investigadores quienes, mediante pericias, confirmarán si la droga que se incautó en España —investigada en el caso Droga Barajas— fue cristalizada en el Chapare y trasladada hasta Santa Cruz con rumbo final a España.



La droga que fue secuestrada en España con el logotipo de un conejo.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



# Nacional

## DIPUTADOS RETOMARÁ LA SESIÓN EN AGOSTO

# Postergan aprobación de créditos y el Gobierno exhorta a trabajar por el país

La Viceministra de Comunicación pide resolver las diferencias e insta a los legisladores a asumir su responsabilidad por el bien del pueblo.

• **Mónica Huancollo**

La Cámara de Diputados no logró conformar la directiva para sesionar esta semana, como estaba previsto, por tanto quedan postergados cuatro créditos hasta agosto. La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, exhortó a trabajar por el país.

“No hay directiva, no se logró conformar, solo van a trabajar las comisiones. Presidencia ya sacó un comunicado en el que indica que el 3 de agosto reanudamos las sesiones. Al retorno vamos a trabajar 24 horas para aprobar los créditos que son necesarios”, dijo el jefe de banca del MAS en la Cámara de Diputados, Andrés Flores.

De acuerdo con la agenda, esta semana el pleno de la Cámara de Diputados debía tratar dos contratos de préstamos y dos convenios financieros.

Uno era el contrato de préstamo de \$us 52 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el programa de apoyo a la preinversión del desarrollo de ocho departamentos del país, que quedó en cuarto intermedio.



La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

Dos: el contrato de préstamo de \$us 150 millones del BID para el programa nacional de riego tecnificado con enfoque de cuenca I. Tres: el convenio financiero de 12 millones de euros para el desarrollo del turismo cultural para Cochabamba y Potosí, con Italia.

Cuatro: el convenio de préstamo de 15.000 millones de yenes

para el programa de apoyo y respuesta al Covid-19 suscrito con Japón. El viceministro de Inversión Pública, Marcelo Laura, alertó de que si este año la Asamblea Legislativa Plurinacional no aprueba los créditos que están pendientes de Japón e Italia, ambos países podrían desistir de estas operaciones que suman más de \$us 120 millones.

### RESPONSABILIDAD

Ante esta paralización de leyes, sobre todo de inversión y sociales, desde Santa Cruz, la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, exhortó a los legisladores a trabajar por el país. “Estos (créditos) no son para gasto corriente, son para inversión, son para obras, carreteras, es inversión para las regiones. Enton-

### PROYECTOS DE INVERSIÓN TRABADOS

- Contrato de préstamo de \$us 52 millones del BID para el programa de apoyo a la preinversión del desarrollo de ocho departamentos del país.
- Contrato de préstamo de 150 millones del BID para el programa nacional de riego tecnificado cuenca I.
- Convenio financiero de 12 millones de euros para el desarrollo del turismo cultural para Cochabamba y Potosí.
- Convenio de préstamo de 15 mil millones de yenes para el programa de apoyo y respuesta al Covid-19.

// FOTO: VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN

ces, hacemos ese llamado a la Asamblea y que podamos darle un trabajo responsable al pueblo”, pidió.

Alcón remarcó que a pesar del contexto adverso Bolivia avanza porque el Presidente impulsa un trabajo de gestión.

La declaración la hizo debido a los obstáculos de legisladores no solo de oposición, sino del propio partido azul en el momento de aprobar leyes.

“Hemos visto diversas posiciones y no se le va a hacer el juego a la derecha, no vamos a fomentar la división. Son temas que no aportan al país. Los problemas internos hay que resolverlos de manera interna. Lo que nosotros queremos como Gobierno es trabajar por el país, por el pueblo”, recalcó la Viceministra de Comunicación.

• **Mónica Huancollo**

La Comisión Especial multipartidaria que se conformó en la Cámara de Senadores inició su trabajo para acelerar las investigaciones de abusos sexuales y otros delitos cometidos hacia infantes por curas de la Iglesia Católica en el país.

“Nosotros vamos a trabajar de manera acelerada porque vemos que hay mucho retraso en el esclarecimiento

## CREARÁN UNA RUTA DE INVESTIGACIÓN

# Arranca el trabajo de la Comisión Especial para casos de pederastia

to de casos de pederastia por parte del Ministerio Público”, dijo el senador del MAS William Tórrez, quien es parte de la Comisión Especial.

El miércoles se creó la iniciativa legislativa debido al descubrimiento de los abusos por parte de sacerdotes jesuitas hace más de 60 años en el

país, que destapó otras violaciones a menores de edad.

La comisión está conformada por tres senadores del MAS y uno de Creemos. Estaba, además, uno de Comunidad Ciudadana (CC), pero decidió abandonar esta iniciativa. Tórrez explicó que dentro del trabajo se diseñará una ruta de

investigación para conocer los casos. Sobre si se reunirán con las víctimas, dijo que es posible, pero que no es viable que sean parte de la comisión para evitar la revictimización.

El diputado del MAS Juan José Jáuregui felicitó la iniciativa y lamentó que se haya trabado la ley de imprescriptibilidad.



**SENADOR WILLIAM TÓRREZ** del MAS es parte de la Comisión Especial que se conformó en el Senado.

**entel**

## PAQUETE ANIVERSARIO

Comunicamos a nuestros usuarios del servicio de telefonía móvil a nivel nacional, que desde las 0000 horas del 15 de julio hasta las 2359 horas del 30 de julio de 2023 estará en vigencia el paquete denominado "PAQUETE ANIVERSARIO" al que se podrá acceder marcando \*104, o mediante la Aplicación "Entel App" de acuerdo a las siguientes características:

Descripción Paquete	Cantidad MB	Activación*	Tarifa (B)	Vigencia Paquete
"Paquete Aniversario"	800 MB	liberada	500	48 horas desde el momento de la compra

\*No válida para llamadas ni subscrituras.

- Paquete válido a nivel nacional.
- No existe restricción en la cantidad de compras realizadas por el usuario.
- Válido para usuarios de Móvil Prepago, 4G Dental Móvil Prepago en los planes Básico, Más por Menos, Exacto, Plus, 100, Plan Solidario, Recargo al Paso como usuario final, usuarios de Móvil Prepago en los planes Postpago Simple, Postpago Simple Limitado, Gigaplan, Corporate Exacto Menos Comprometido e Institución Pública.
- El paquete tiene una vigencia de 48 horas desde el momento de la compra.
- La velocidad de navegación será determinada por la red al momento de la conexión, bajo la característica de mejor esfuerzo.
- Si el usuario adquiere más de un paquete, los MB se acumulan y su vigencia se extiende a la del último paquete adquirido para períodos de vigencia similares.
- El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación de compra para poder utilizar los MB adquiridos.
- Una vez terminada la totalidad de los MB del paquete adquirido, para continuar navegando el usuario debe contar con MB disponibles, adquirir un nuevo paquete o registrarse en la lista blanca de navegación directa marcando al \*5554.
- El paquete tiene la modalidad a demanda, la tarifa será descontada del crédito restante para usuarios prepago y del consumo creditado para usuarios postpago.

Para mayor información llama al 103 (desde tu móvil) de Entel, al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o ingresa a [www.entel.bo](http://www.entel.bo)

**NTT** Una empresa del Grupo de Empresas de Telefonía de Bolivia

**Julio de 2023**

**BOLIVIA** MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**INIAP** INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA - INIAF N° 68/2023

La Paz, 07 de julio de 2023

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990, tiene como finalidad regular los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado, incorporando para su efecto Sistemas para la Programación y Organización de Actividades y también aquellos Sistemas para ejecutar dichas actividades programadas, como el de Administración de Bienes y Servicios.

Que, el Artículo 2 de la Ley mencionada, establece el Sistema de Administración de Bienes y Servicios, como uno de los Sistemas destinados a la ejecución de actividades programadas por las entidades públicas, cuya aplicación es obligatoria para todas aquellas instituciones que forman parte del Órgano Ejecutivo. Por su parte, el Artículo 10, dispone que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, los Parágrafos I, II, V y VI, del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de fecha 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo establecen que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública; que esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo, que el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de fecha 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias; que la delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación; y que la delegación de competencia y su revocación surtirán efectos a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que, por Decreto Supremo N° 29611, de fecha 25 de junio de 2008, modificado por el Decreto Supremo N° 2454 de fecha 15 de julio de 2015, se crea el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal — INIAF, como entidad descentralizada de derecho público, con personería jurídica propia, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, patrimonio propio.

Que el Decreto Supremo N° 26688, de 5 de julio de 2002, en su parágrafo I y II del artículo 4. "Otras entidades públicas podrán contratar bienes y servicios especializados en el extranjero, en los siguientes casos: a) Contratación de sistemas especializados de información, comunicación, mensajería, publicaciones y otros relacionados. b) Adquisición de software especializado, sus licencias y otros bienes y servicios conexos. c) Contratación de servicios de abogados, bufetes, asesores y/o consultores especializados. d) Contratar bienes muebles e inmuebles. II. En la contratación de estos bienes y servicios especializados, las instituciones estatales podrán adherirse a los contratos elaborados por los proveedores y contratistas; asimismo, podrán someterse en lo que corresponda a legislación extranjera o arbitraje internacional".

Que, por Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, se aprueban las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) en actual vigencia, normativa que fue posteriormente modificada con el fin de dotar a los procesos de contratación mayor eficiencia y celeridad.

Que, el Artículo 32 las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado por Decreto Supremo N° 0181, señala "La MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión y sus funciones principales: (...) c) Designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan (...) d) Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante (...)".

Que, el Decreto Supremo N° 4764, de fecha 20 de julio de 2022, para avanzar en la industrialización con sustitución de importaciones a través de del fomento a la producción de especies oleíferas como la jatropha, macororó y palma aceitera como materia prima para la elaboración de aceites crudos destinados a la producción de diésel ecológico, crea el "Programa de Fomento a la Producción de Especies Oleíferas" con el objetivo de implementar condiciones técnicas y tecnológicas para el desarrollo de cultivos y de la base productiva de especies oleíferas, impulsando en zonas potenciales las capacidades de los productores locales con el manejo sostenible del cultivo, en términos económicos programa que será ejecutado por el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal — INIAF y tendrá una vigencia de cinco (5) años.

Que, los incisos b) y c) del Artículo 17 del Reglamento Específico de Contrataciones de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero, aprobado por Resolución de Directorio INIAF N° 007/2022 de fecha 09 de agosto de 2022, refiere que, la Máxima Autoridad Ejecutiva del INIAF puede designar al Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero, Designar al Responsable o Comisión de Recepción, pudiendo delegar esta función al RPCE.

Que, el inciso b) del Artículo 36 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal, aprobado por Resolución de Directorio de N° 003/2013 de fecha 30 de agosto de 2013, establece como una de sus atribuciones del Director General Ejecutivo del INIAF el de emitir resoluciones administrativas en el marco de sus competencias.

Que, mediante Resolución Suprema N° 27822 de fecha 08 de agosto de 2022, se resolvió designar al ciudadano Félix Terceros Martínez, como Director General Ejecutivo del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal, cargo en el que fue posesionado el 25 de agosto de 2022.

Que, la Dirección Administrativa Financiera a través de Informe INF/INIAP/DAF/N° 12/2023 de fecha 07 de julio de 2023, a los fines de operativizar el Programa de Fomento a la Producción de Especies Oleíferas, concluyó que es necesario designar al Coordinador del Programa de Fomento a la Producción de Especies Oleíferas como Responsable del Proceso de Contratación Menor – RPA hasta Bs50.000,00 (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos); Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA hasta Bs1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos); Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC mayores a Bs1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos); Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero - RPCE, de las Modalidades de Contratación Directa y Comparación de Ofertas (Sin imite de cuantías); así como designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública.

Que, por Informe Legal INF/INIAP/UAL/N°628/2023 de fecha 07 de julio de 2023, la Unidad de Asesoría Legal recomendó la suscripción de Resolución Administrativa de designación de Responsable del Proceso de Contratación Menor – RPA hasta Bs50.000,00 (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos); Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA hasta Bs1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos); Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC mayores a Bs1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos); Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero - RPCE, de las Modalidades de Contratación Directa y Comparación de Ofertas (Sin imite de cuantías); así como designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública.

**POR TANTO.-**

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal - INIAF, en el ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- DESIGNAR** al Coordinador del Programa de Fomento a la Producción de Especies Oleíferas como Responsable del Proceso de Contratación Menor – RPA hasta Bs50.000,00 (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos); Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA hasta Bs1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos); Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC mayores a Bs1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos); Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero - RPCE, de las Modalidades de Contratación Directa y Comparación de Ofertas (Sin imite de cuantías). Con la debida responsabilidad de registro y remisión de información al SICOES y Contraloría General del Estado — CGE.

**SEGUNDO.- DELEGAR** al Coordinador del Programa de Fomento a la Producción de Especies Oleíferas, la facultad de designar a los Responsables o Comisión de Recepción en las modalidades de Contratación Menor, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y Licitación Pública, y procesos de Contratación en el Extranjero - RPCE, de las Modalidades de Contratación Directa y Comparación de Ofertas (Sin imite de cuantías).

**TERCERO.- DELEGAR** al Coordinador del Programa de Fomento a la Producción de Especies Oleíferas, la función de suscribir Ordenes de Compra y/o Servicio, en las modalidades de Contratación Menor, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, Licitación Pública y Directa de Bienes y Servicios.

**CUARTO.-** La Dirección Administrativa Financiera del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal, queda encargada de la publicación y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa, debiendo al efecto tomar los recaudos pertinentes, conforme a normativa vigente.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

Ahora  
**EL PUEBLO**

Ejecutivo accion  
proyecto para

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

**R-0853-01**  
**(Segunda Publicación)**  
**EDICTO**

La Gerencia Distrital El Alto del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Artículo 86 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica al contribuyente que a continuación se detalla, para que mediante los terceros responsables y/o responsables por la administración de patrimonio ajeno de la persona jurídica se apersonen ante el Departamento de Recaudación y Empadronamiento de esta Gerencia, ubicada en la Avenida del Arquitecto N° 100 Zona: Ferropetrol de la Ciudad de El Alto, conforme lo señala el siguiente cuadro:

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT/CI	DOCUMENTO NOTIFICADO	FECHA DE EMISIÓN	MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE DEBER FORMAL	TOTAL ADEUDO TRIBUTARIO EN Bs	TOTAL ADEUDO TRIBUTARIO EN UFVs
1	A los terceros responsables y/o responsables por la administración de patrimonio ajeno de BOLIVIAN RIVER GOLD S.R.L.	169716023	Auto Inicial de Sumario Contravencional Nro. 312321003312 con CITE: SIN/GDEA/DRE/ AIS/333/2023	15/6/2023	Por no actualizar la información proporcionada en el Registro de Contribuyentes - Único Representante Legal Fallecido.	733.-	300.-

El presente Edicto es librado en la ciudad de El Alto a los 14 días del mes de julio del año 2023..

**SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES**

# Nacional

• Mónica Huancollo

El presidente Luis Arce, quien entregó 30 viviendas, agua, alcantarillado y otras obras en beneficio de tres municipios de La Paz, afirmó que la decisión política de industrializar Bolivia no es un sueño y que de a poco se hace realidad.

“Hoy la Bolivia que queremos construir es una industrializada y de a poco lo estamos logrando. Hay varias plantas que vamos a entregar en todo el país. No es un sueño la industrialización, se puede lograr. Había que tomar esta decisión política en favor del pueblo boliviano”, expresó el mandatario en Batallas, provincia Los Andes del departamento de La Paz.

En esta localidad y prosiguiendo con el cronograma de entrega de obras por los 214 años de la gesta libertaria de La Paz, Arce inauguró la construcción de alcantarillado sanitario, el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y aducción de agua.

Estas obras benefician a 19 comunidades de Alto Peñas, localidad que se encuentra en el municipio de Batallas.

Uno de los beneficiarios comentó que, a pesar de que la localidad tiene riqueza hídrica, no tenían agua potable, pero ahora, gracias a los proyectos entregados ayer por el Presidente, sus hogares cuentan con piletas.

“Son obras que se han gestionado en nuestro Gobierno para beneficiar al municipio de Batallas, porque aquí nuestros hermanos no se equivocaron cuando pidieron un Gobierno



ENTREGÓ VIVIENDAS, AGUA Y OTRAS OBRAS EN LA PAZ

## Arce afirma que la industrialización no es un sueño y se puede lograr

del pueblo y para el pueblo”, enfatizó el mandatario.

Arce aseguró que su gobierno encara, a partir de la entrega de obras, “la Bolivia que queremos forjar”, la cual “ya no puede ser solo de explotación de los recursos naturales, sino un país industrializado”.

En este sentido también exhortó a consumir la producción nacional para generar empleos, que es una demanda social, además de educación,

salud y viviendas, pedidos que son atendidos por el Gobierno como prioridad nacional.

### VIVIENDAS

Con una inversión de Bs 2 de millones, Arce entregó 30 viviendas en el municipio de Puerto Mayor de Carabuco, en la provincia Eliodoro Camacho del departamento paceño.

La construcción se inició en diciembre de 2021 y se decidió inaugurarla este mes por las

fiestas julias de La Paz, bajo el respectivo control y ejecutadas por la Agencia Estatal de Vivienda (AEVivienda), del Ministerio de Obras Públicas.

El acto contó con la presencia del ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, autoridades y dirigentes de la región, quienes recorrieron las viviendas para la respectiva ch'alla.

### ACHACACHI

A estas obras se sumó la inauguración de un amplio camino asfaltado en beneficio de las comunidades de Suntía Grande, Putuni y Pajchani Molino, de Achacachi, con una inversión de Bs 11 millones.

La vía permitirá el fácil acceso de productores de leche a la Planta Procesadora de Lácteos,

que está en este mismo municipio paceño.

En la política de industrialización, el Gobierno central toma en cuenta a los municipios y provincias, como es el caso de Achacachi, donde actualmente se construye la ampliación de la Planta de Procesamiento de Lácteos. Este proyecto “avanza a paso firme”, aseveró el mandatario luego de una inspección acompañado de productores, autoridades locales y nacionales del país.

“Inspeccionamos el avance del proyecto que, una vez concluido, permitirá incrementar la producción de 20 mil a 40 mil litros de leche al día”, apuntó.

Se tiene previsto que el proyecto, que además contará con un proceso de pasteurización especial, concluya en 2024.



Sistema de agua potable entregado a familias en Batallas, La Paz.

// FOTO: PRESIDENCIA

1.050

PRODUCTORES de leche se beneficiarán con la ampliación de la Planta Procesadora de Lácteos. La infraestructura es edificada con Bs 45,4 millones.

# Nacional



El presidente Arce en la inspección de la ampliación de la Planta Procesadora de Lácteos, en Achacachi, La Paz.

• Mónica Huancollo

Mientras no se regule la censura, los efectos de las interpelaciones quedan paralizados en la Asamblea Legislativa. En abril de este año, el TCP declaró inconstitucionales los artículos 3 y 4 de la Ley 1350, que regula las consecuencias de este control.

“Se pretendió regular los efectos de la censura en la Ley 1350, pero un recurso lo declaró inconstitucional y, considerando que existe este impedimento, que aún no fue subsanado, sería inaudito que iniciemos interpelaciones mientras no se regulen los efectos”, afirmó el diputado del MAS Juan José Jáuregui.

**RECURSO**

En mayo de 2022, el diputado Rolando Cuéllar interpuso un recurso de inconstitucionalidad en el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) contra los artículos 3 y 4 de la Ley 1350, que regula los efectos de la censura en la Asamblea Legislativa.

En consecuencia, en abril

## MIENTRAS NO SE REGULE LA CENSURA

# Las interpelaciones quedan paralizadas en el Legislativo

Dos artículos de la Ley 1350, que norma los efectos de la reprobación, fueron declarados inconstitucionales.

de este año el TCP declaró la inconstitucionalidad de los artículos 3 y 4 y exhortó a la Asamblea a adecuar, en una nueva norma, los alcances de esa resolución constitucional.

La Ley 1350 fue aprobada en 2019 por Eva Copa, cuando era presidenta del Senado. La norma otorgaba al Ejecutivo 24 horas para la destitución y prohíbe que el censurado vuelva a ejercer cualquier cargo en los próximos tres años.

Sin embargo, consideran

que esta acción vulneraba los derechos fundamentales, por ejemplo, al trabajo y a la potestad del Jefe de Estado de designar a sus ministros, establecida en la CPE, se declara inconstitucional, es decir no válida.

**ASAMBLEA**

Actualmente, en la Asamblea Legislativa se tiene prevista una serie de interpelaciones a varios ministros, entre estos al de Justicia, Iván Lima, y nuevamente al de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

Estas fueron postergadas hasta nuevo aviso. Jáuregui expuso que si bien no están prohibidas las interpelaciones, porque es una potestad que le da la CPE al Legislativo, sí están parados sus “efectos”, en este caso las censuras.

El senador del MAS William Tórrez confirmó que actualmente las interpelaciones están paralizadas en la Asamblea Legislativa mientras no se considere este asunto jurídico.

Considerando este dilema, el presidente Luis Arce envió, en cumplimiento de la exhortación del TCP, el proyecto de Ley 350/2023 a la Asamblea, pero aún no es tratado.



Juan José Jáuregui

• Mónica Huancollo

Ministros y legisladores cierran filas en defensa de la posesión del Ministro de Gobierno. Alegan que el juicio que impulsa la opositora Comunidad Ciudadana (CC) tiene afanes políticos y carece de fundamentos legales.

“Hemos escuchado la posición de llevar a un juicio de responsabilidades al presidente Luis Arce por la decisión que ha tomado con relación a la designación del ministro Eduardo Del Castillo. Nosotros hemos dicho desde el primer momento que la decisión fue en pleno cumplimiento de la normativa vigente”, afirmó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, desde Santa Cruz.

El lunes, la bancada de la alianza opositora CC, liderada por Carlos Mesa, anunció un proceso de proposición acusatoria en contra del presidente Luis Arce para que sea sometido a un juicio de responsabilidades

## GOBIERNO RATIFICA QUE ACTUÓ RESPETANDO LA CPE

# Califican de posición política y falta de legalidad juicio contra Luis Arce

por la designación de Eduardo Del Castillo como ministro de Gobierno luego de su censura en el Legislativo.

El ministro de Justicia, Iván Lima, indicó que el juicio anunciado por CC es más político, dijo que no tiene fundamento legal en la Constitución Política de Estado (CPE).

La proposición acusatoria bajo la Ley 44 se presenta ante la Fiscalía General del Estado en Sucre, por ser una denuncia de naturaleza penal contra el Presidente del Estado, pero esta aún no fue presentada, aseguró Lima en Canal 4.

En la misma línea, la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, en Bolivia TV, consideró que el anuncio de juicio tiene “una intencionalidad política”.

En tanto, el diputado del MAS Juan José Jáuregui calificó la medida de “cantinfeada” porque carece de un criterio legal. Lo mismo opinó el jefe de la bancada del MAS Andrés Flores

“Están pateando oxígeno y es su costumbre”, dijo.

Todos ratificaron que el Jefe de Estado se basó en el artículo 172 de la CPE y en el decreto que se aprobó para la destitución de Del Castillo.



Iván Lima

“Me parece un extravío de parte de los diputados de Comunidad Ciudadana, que han planteado esta información al país, porque no hay una proposición acusatoria”.

Iván Lima  
Ministro de Justicia

“Hoy la Bolivia que queremos construir es una industrializada y de a poco lo estamos logrando. Hay varias plantas que vamos a entregar en todo el país y no es un sueño la industrialización, se puede lograr. Había que tomar esta decisión política en favor del pueblo boliviano”.

Luis Arce Catacora  
Presidente de Bolivia

# Nacional

## INCLUSO PROBARON USAR UNA ESCALERA

# Comisión viceministerial intenta verificar la salud de Carvajal e impiden su ingreso

Los viceministros Jorge Silva, de Defensa al Consumidor, y Alejandra Hidalgo, de Seguros de Salud, intentaron visitar a la octogenaria.

// FOTO: GONZALO JALLASI



Los viceministros tratan de dialogar con los manifestantes.

• Naira C. De la Zerda

Los viceministros Jorge Silva, de Defensa del Consumidor, y Alejandra Hidalgo, de Seguros de Salud, intentaron verificar el estado de Amparo Carvajal, sin embargo no les permitieron entrar al edificio de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB).

“Como Ministerio de Salud nos constituimos aquí para verificar la salud de la paciente Carvajal, que es adulta mayor. Al verificar que no nos abrían la puerta, intentamos subir por una escalera con

personal del Hospital de Clínicas. Sin embargo, simpatizantes de la señora Carvajal no nos permitieron ni apoyar la escalera. Si la apoyan deberían velar por su salud”, aseveró Hidalgo.

El viceministro Silva explicó que lo más importante es proteger el derecho a la vida de los bolivianos, por lo que esta visita pretendía asegurar el bienestar de la octogenaria en lo que se refiere a su salud, pero también a las condiciones en las que se encuentra.

“Por encima de cualquier derecho está el derecho a la vida. Por ello, representantes del Ministerio de Justicia, como el de Salud, hemos llegado hasta aquí. Nos hubie-

ra gustado verificar su estado con el equipo médico que tenemos. No es nuestro propósito pedirle que deje las acciones que ha asumido, pero queríamos darle medicamentos o la atención profesional, sin embargo es imposible ingresar”, dijo el viceministro.

Silva aseguró que se buscaba identificar si es que la adulta mayor tiene acceso a un baño y a condiciones mínimas para su bienestar. De no ser así, se habría buscado una manera de proporcionárselos, además de dialogar con las partes en conflicto.

“No es un problema del Gobierno. La Asamblea Permanente de Derechos Humanos es una institución privada y en este caso hay intereses de dos grupos que se están disputando la presidencia. Nosotros respetaremos las decisiones que vayan a asumir sus miembros”, explicó.

Aseguró que el ambiente en inmediaciones de la APDHB es hostil, sobre todo por parte de quienes la apoyan.

Si bien este conflicto lleva más de treinta días desarrollándose, los viceministros acudieron al lugar luego de que Carvajal pusiera en riesgo su salud.

## CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-LP-19-2023 CONVOCATORIA NACIONAL - PRIMERA CONVOCATORIA	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:	
Objeto de la contratación :	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 17 (DIECISIETE) EQUIPOS DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA DE EQUIPAJES, PERSONAS Y CAMIONES, MARCA NUCTECH”
CUCE :	23-0283-00-1351400-1-1
Forma de adjudicación :	POR LOTES
Método de Selección y Adjudicación :	PRECIO EVALUADO MÁS BAJO
Precio Referencial :	BS1.751.000,00(UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL 00/100 BOLIVIANOS)
Encargado de atender consultas :	COTAÑA VILLCA MAX DANGLAO
Teléfono :	2128008 (int. 1414) • Fax: 2152867
Correo Electrónico para consultas :	mcotana@aduana.gob.bo • gjorge@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 3 de agosto de 2023 Hasta Hrs. 09:00 a.m. (fecha y hora límite) PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA: Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazú, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 5, Departamento de Bienes y Servicios (Responsable de Recepción de Garantías llamar al interno 1734)
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 3 de agosto de 2023 • Hrs.: 09:42 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazú, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 4 – Sala de Reuniones. APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: <a href="https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m470e103b7192abdbdad92fede9e95ab">https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m470e103b7192abdbdad92fede9e95ab</a> Número de reunión: 2537 084 0006 Contraseña: 2020

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

## POR LOS 214 AÑOS DE LA REVOLUCIÓN DEL 16 DE JULIO

# Trasladan al 17 de julio el feriado en La Paz

• Ahora El Pueblo

El lunes 17 de julio es feriado en el departamento La Paz. Esa fue la disposición a la que arribó el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, afirmó la jefa departamental de esta cartera, Julia Condori.

La autoridad laboral, en conferencia de prensa, hizo público el Comunicado JDT LP-001/2023, en el que se establece que el feriado del 16 de julio es trasladado al lunes 17 con “suspensión de actividades públicas y privadas en todo el departamento”.

“El Decreto Supremo N° 0205 de 13 de julio de 2009, emitido por el Gobierno nacional, reconoce el feriado departamental de La Paz el día 16 de julio; por cuanto el Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social, a través de la Jefatura Departamental de Trabajo, comunica a la población del departamento de La Paz el traslado de dicho feriado al lunes 17 de julio”, señala el documento.

Esta cartera de Estado llegó a esta conclusión luego de varios días de análisis de las normas pertinentes, ya que no había claridad al respecto, explicó anteriormente Condori.

El feriado paceño es el día en que se recuerdan los 214 años de la revolución del 16 de julio de 1809.

De acuerdo con el párrafo I del artículo 48 de la Constitución Política del Estado, las disposiciones sociales y laborales son de cumplimiento obligatorio.

# Editorial

## Compromiso con el pueblo boliviano

**E**l combate contra el narcotráfico es una de las políticas de Estado más importantes del Gobierno nacional.

Desde el primer día que tomó el mando de la nación, luego de ganar las elecciones con el 55,11% del voto popular, la administración del presidente Luis Arce aplica la estrategia antidroga con un enfoque integral, en el que se reafirma la decisión soberana de resolver el problema en todas sus facetas, con un profundo respeto a los derechos humanos, pero sin renunciar a la erradicación de la hoja de coca en aquellas zonas donde la ley lo prohíba.

La comunidad internacional ha reconocido el esfuerzo del Gobierno socialista en la interdicción al narcotráfico y el éxito que ha conseguido en la racionalización del arbusto sin violencia.

A pesar de que la cooperación internacional recortó su apoyo al país para el combate al narcotráfico en la última década, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico controla hoy con eficiencia el tráfico de drogas mejor que antes y alcanzó históricos resultados en incautación de estupefacientes.

En las gestiones 2021, 2022 y al primer semestre de 2023, las

incautaciones de droga fueron importantes, una buena parte de ella proveniente del Perú. Se dismantelaron megafábricas que contaban con pistas aéreas clandestinas, generadores de electricidad, plantas potabilizadoras de agua, hornos microondas para secar la droga y equipos de radio que el gobierno de facto de Jeanine Añez, y sus represores Arturo Murillo y Fernando López, sospechosamente nunca descubrieron.

El gobierno de Arce, además, se trazó como meta erradicar 10.000 hectáreas de la hoja de coca excedentaria de forma anual en las zonas no autorizadas del territorio nacional.

Ese objetivo no solo fue superado, sino que marcó récord histórico por dos años consecutivos.

El modelo boliviano en materia de erradicación trabaja con la premisa del respeto a los derechos humanos, en diálogo y en consenso con los productores de la hoja.

El modelo boliviano en materia de erradicación trabaja con la premisa del respeto a los derechos humanos, en diálogo y en consenso con los productores de la hoja.

La Bolivia socialista y soberana de Arce no acepta condicionamientos externos para diseñar su propia estrategia antidroga. Y, sin el apoyo de agencias extranjeras, el país es, dentro de la región andina, el más efectivo en la lucha contra el narcotráfico.

La Bolivia socialista y soberana de Arce no acepta condicionamientos externos para diseñar su propia estrategia antidroga.

Y, sin el apoyo de agencias extranjeras, Bolivia es, dentro de la región andina, el más efectivo en la lucha contra el narcotráfico.



## Tribuna

## Europa no sabe qué hacer con Ucrania



Tulio Ribeiro

Algunas frases parecen fuertes, pero representan una advertencia en geopolítica de una amenaza que está muy cerca de ocurrir, si no se revierte la soberbia y miopía de la OTAN de ser la fuerza militar que vigila el mundo junto a EEUU, avanzando contra las demás superpotencias. El expresidente ruso y principal aliado de Vladimir Putin criticó el apoyo de la OTAN a Kiev, e insinuó que un conflicto global se "aproxima rápidamente", aunque la acción rusa sigue avanzando en capítulos separados entre ataques y defensas.

"Al Occidente completamente loco no se le ocurrió otra cosa. De hecho, es un callejón sin salida. Se acerca la Tercera Guerra Mundial. ¿Qué significa todo esto para nosotros? Todo es obvio. La operación militar especial continuará con el mismo objetivo", disparó Medvedev, vicepresidente del Consejo de Seguridad de Rusia. La declaración se produjo cuando las potencias occidentales anunciaron un paquete de seguridad "a largo plazo" para Ucrania en un esfuerzo por "terminar la guerra" durante una reunión de la OTAN en Vilnius, Lituania.

No hay duda, la cúpula de la organización, que es la principal causa de todos los problemas en Europa (y no solo) en las últimas tres décadas, fue interesante no solo por cómo los países de la OTAN van a manejar la problemática situación con Ucrania. Para esto, la pregunta principal fue discutida en detalle en Vilnius: ¿cómo aceptar sin aceptar? ¿Cómo puede Kiev sentir que ya está prácticamente en la alianza, pero al mismo tiempo evitar la membresía real de Ucrania en ella, para motivar a los ucranianos a seguir muriendo por la OTAN fuera de ella? Sin duda, la miopía proviene del error fatal de 2008: la promesa de membresía en la OTAN para Ucrania y Georgia, se repitió y consolidó este año.

El chantaje y la clara actitud en vísperas de la cumbre de Volodimir Zelenski hacia los líderes occidentales con amenazas de su no inclusión, aunque la situación incómoda era el hecho de que la OTAN era propiedad de los estadounidenses, que además son los principales patrocinadores del régimen de Kiev, llevó a tomar una posición más cautelosa.

En principio, todos estaban de acuerdo en una cosa: aceptar a Ucrania en la OTAN aquí y ahora equivaldría a concluir el discurso de Medvedev desencadenando una tercera guerra mundial. Aunque, irresponsablemente, Kiev no está en absoluto en contra de tal escenario, que para sus líderes es más inofensivo que un juicio de alto nivel de los principales criminales, nadie arriesgaría inicialmente sus vidas en nombre de las ambiciones de Ucrania. Se enfrentó a la pregunta de qué prometer, en qué medida y en qué plazo para el comediante en el cargo de presidente de Ucrania. Había muchas opciones, pero poco acuerdo. La conclusión fue una ronda de 'no a los compromisos' y, por lo tanto, indeseable para Ucrania: sin automatismos, sin plazos vinculantes, sin garantías de membresía, todo solo con el consentimiento de todos los miembros del bloque y mediante el cumplimiento de ciertas condiciones que no eran incluso nombradas.

Zelenski no ocultó su irritación por la redacción final que, según los medios, enfureció a la delegación estadounidense. El

secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, lo explicó claramente: ganar primero y luego hablar de membresía. Si no existe Ucrania como Estado, ¿de qué estamos hablando? Como juguete de consolación, a Ucrania se le permitió no cumplir con el plan de acción para el ingreso a la OTAN, aunque la necesidad de obtener el consentimiento de todos los miembros de la alianza, así como cumplir con algunas condiciones no especificadas que pueden inventarse con el tiempo necesario, claramente devalúan esta concesión.

Esta utopía europea recurrente en realidad se convirtió en la causa principal de la mayoría de las crisis en Europa y más allá. Bruselas se ha negado categóricamente a tener en cuenta los intereses de nadie más que los propios. Criticando a otros países por la lógica de las "esferas de influencia", se ha dedicado exclusivamente a expandir la suya durante más de 30 años. Desde el final de la Guerra Fría, la llamada alianza defensiva ha llevado a cabo muchas operaciones militares, ninguna de las cuales ha sido de carácter defensivo. La organización del Atlántico Norte usó la fuerza en cualquier lugar menos en el Atlántico Norte.

Los costos pueden ser retratados por la posición alemana, involucrando a la superpoderosa China. En un balance de cuánto ha cambiado la visión alemana sobre China, la estrategia reconoció que el acuerdo de inversión de la UE con China, llevado a cabo por Merkel en los últimos días de 2020, "no era posible en el momento actual". Continuó explicando: "No es nuestra intención impedir el progreso y desarrollo económico de China. Al mismo tiempo, es urgentemente necesario reducir los riesgos. Sin embargo, no estamos buscando un desacoplamiento de nuestras economías", dice el documento.

En el futuro, las garantías gubernamentales de crédito a la exportación para acuerdos en China dependerán de ayudar a impulsar la represión interna, el potencial de transferencia de tecnología a los socios chinos y la profundización de los desequilibrios existentes.

Con este punto en mente, Alemania ofreció un apoyo provisional para el elemento más controvertido del plan de la UE: la selección de inversiones extranjeras en China. "Tenemos un interés común en prevenir el reducido conjunto de avances tecnológicos que se evalúan como críticos para mejorar las capacidades militares y de inteligencia de los actores que pueden usar esas capacidades para socavar la paz y la seguridad internacionales", dice el informe de esta semana. Se espera que las empresas que comercian con China lleven a cabo su propia reducción de riesgos, y el informe advierte que el Gobierno no rescatará a aquellas que no aborden los "riesgos de concentración... en caso de una crisis geopolítica".

Berlín dejó en claro que estaba actuando debido a los cambios en las prácticas económicas de Beijing, acusándolo de reducir su propia dependencia económica de otros países mientras "hace que las cadenas de producción internacionales dependan más de China".

El principal funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de China para Europa, Wang Lutong, tuiteó que "Alemania ahora enfrenta muchos desafíos y es importante abordar las causas fundamentales". Pero una cosa es cierta: ninguno de los problemas es causado por China". Alemania dejó en claro que

los lazos acogedores de China con Rusia tensarían las relaciones y advirtió a Beijing que no suministre armas para apoyar la invasión de Ucrania. El principal líder de la UE demuestra cómo amplía los frentes de confrontación, principalmente con Rusia y China, repitiendo el camino que advierte Medvedev.

El documento final de Vilnius da fe de algo indudable: la acción subcontratada de Ucrania no será la única forma (por ahora) de guerra híbrida contra Rusia. En este contexto, hay que añadir el Ártico, el espacio, el ciberespacio, así como Moldavia y Georgia son recordados si se atreven a contar con una resolución pacífica de sus problemas. La atención se centra en Irán, Oriente Medio y África, la región de Asia-Pacífico y Serbia. Por supuesto, esbozaron reclamos contra China, cuyas ambiciones, así como cuya asociación con Rusia, se dice que desafían los intereses, la seguridad y los valores de la OTAN.

Países que nos dicen con orgullo que Ucrania, al igual que otros Estados europeos, tienen derecho a elegir libremente socios y alianzas, de lo contrario protestan enérgicamente contra la interacción de otros países entre sí. En particular, contra la cooperación de Rusia con Bielorrusia y China. En esta lógica invertida de la verdad, lo que cuenta es el principio de libertad de elección para las alianzas militares, pero el principio de libertad de elección para la OTAN.

Es imposible hablar de garantías de seguridad para Ucrania, como para cualquier otro Estado, sin garantías de seguridad para todos y, sobre todo, para el país europeo más grande, que se ha convertido repetidamente en objeto de agresiones de Occidente. El problema de la OTAN es que la alianza, mientras garantiza protección (¡pero no seguridad!) a sus miembros, al mismo tiempo actúa para tratar de amenazar a Rusia, ya que la expansión no se ha detenido en todos estos años, a pesar de las protestas de Moscú. La falacia de que los países le temen a Rusia y por lo tanto no ven otra salida que pedir una alianza poderosa es insostenible. ¿Sirven la desmilitarización y la desnazificación, la transformación en un Estado neutral, como garantías de seguridad para Ucrania? Pero Ucrania no necesitaba garantías de seguridad, sino garantías de impunidad: violaciones masivas de los derechos humanos, represión de la oposición, desrusificación forzada. El paradigma de la OTAN no oculta su objetivo: la derrota militar de Rusia con el deseo traspaso del poder a títeres como los ucranianos, robos en forma de confiscaciones y reparaciones, desmembramientos.

La conclusión que el mundo debe realizar es la consolidación de la victoria completa de Estados Unidos sobre Europa, cada vez más estancada económicamente y aquejada de problemas de suministro y energía. Washington utilizó al 100% la situación con Ucrania para detener cualquier fermento en esta región hacia algún tipo de independencia estratégica, frenó cualquier conversación sobre la "muerte de la OTAN", haciendo que la alianza con Estados Unidos fuera indiscutible para los asustados europeos, obligándolos a gastar enormes cantidades de dinero en armas estadounidenses. Europa tiene una vergonzosa generación de políticos que no pueden ser grandes líderes, en una señal muy preocupante de que solo alcanzan el nivel de un satélite estadounidense y se posicionan peligrosamente como opositores de las potencias rusa y china.

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**PERIODISTAS**  
**Política.** Mónica Huancollo Sujo  
**Economía.** Claudia Villca Ugarte  
**Seguridad.** Angela Marquez Aguilar  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
María Luisa Quenallata

**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,  
Jorge Mamani Karita.

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Infografía.** Yuri Rojas Monteagudo

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milenka Parisaca Carrasco,  
Paulo Cuiza Salazar,  
Gustavo Ticona,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

**COMERCIAL**  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.**  
Ricardo Cantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

**REDES SOCIALES**

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

•ABI

Para promocionar la riqueza cultural boliviana y fortalecer el Archivo y Biblioteca de la Cancillería, que guarda patrimonio documental, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional.

## DURARÁ CINCO AÑOS

# Convenio promocionará la riqueza cultural del país en el mundo

*El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia difundirán las elaboraciones documentales del país.*

La firma del convenio, que se desarrolló en un acto público en la cancillería, estuvo a cargo del ministro de Relaciones Exteriores, Rogelio Mayta, y el presidente de la FC-BCB, Luis Oporto.

El canciller explicó que el convenio tiene el fin de “mostrar nuestra cultura más allá de nuestras fronteras” a través de las embajadas y consulados.

Destacó que la FC-BCB custodia una diversidad de obras en sus repositorios y centros culturales, además de desarrollar investigaciones.

“Hay muestras pictóricas propias del repositorio de la Fundación que van a llegar a diversos escenarios dentro de poco tiempo, fuera de nuestras fronteras”, dijo Mayta.

El presidente de la Fundación Cultural manifestó que la entidad pone a disposición de la cancillería “en forma íntegra” todos los productos culturales que produce para su difusión en el ámbito internacional.

“Estos estudios, resultado de la investigación minuciosa, deben estar al alcance del mundo entero (...) Dispondrán del material de Bolivia con su riqueza cultural, memoria de identidad indígena, danzas, artes, mitos, leyendas”, resaltó Oporto.

Relievó además que los técnicos de la

Fundación trabajarán en forma conjunta con personal de la cancillería para garantizar que el patrimonio histórico del Archivo y Biblioteca del Ministerio sea clasificado, ordenado, descrito y custodiado con los estándares internacionales.

El Archivo guarda documentación valiosa, como los tratados internacionales, acuerdos y convenios que dan seguridad jurídica al país, que pueden ser certificados como Memoria del Mundo por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

“Aquí tenemos un caudal de documentos para postular indefinidamente al programa Memoria del Mundo de la Unesco. Quisiéramos que en 2024 estemos postulando un primer documento y que ese mismo año nos entreguen el certificado extendido por la Unesco”, sostuvo Oporto.

El acuerdo establece también la ayuda mutua en la difusión de las actividades desarrolladas por los repositorios nacionales y centros culturales y hacer en forma conjunta la publicación y reedición de material virtual y físico.

El convenio tiene una vigencia de cinco años y puede prorrogarse con un previo acuerdo entre las partes.



FOTO: GONZALO JALLASI

## CON UN LIBRO INSPIRADO EN SU VIDA

# Recuerdan la vida de Manuel el ‘Gigante’ Camacho

NAIRA C. DE LA ZERDA

El escritor nacional Ariel Veramendi presentará el libro *Nostalgias de un Gigante Boliviano*. La obra narra la vida de Manuel ‘Gigante’ Camacho, un cochabambino que midió 2,35 metros y fue conocido por su paso por el boxeo, la lucha libre y por diferentes circos.

Veramendi detalló que buscó retratar no solo a la celebridad, quien nació en los primeros años de 1900, sino al padre, al esposo y al migrante, que dejó su país por un futuro mejor.

“Manuel Camacho tenía acromegalia y por ser gigante se convirtió en una celebridad en Bolivia, la gente pa-

gaba para verlo. Hizo boxeo y lucha libre y lo que voy contando, luego de una investigación donde pude entrevistarme con sus hijos, es la historia de un hombre con muchas facetas, la de padre, la de esposo, la de un boliviano que tiene añoranza por volver a su tierra”, comentó el autor durante una entrevista con Contacto Bolivia, sobre el libro que se presentó ayer.

Veramendi detalló que los inicios del ‘Gigante’ Camacho fueron humildes y que no pudo terminar el colegio. Luego buscó maneras de salir adelante y durante la década de 1940 dejó Bolivia para residir en la Argentina.

“Falleció en Buenos Aires, pero tuvo una vida itinerante, fue parte del Gran Circo Norteamericano, con el que recorrió varios países latinoamericanos, siempre añorando volver a su Cochabamba natal”, contó.

Educación y Cultura | La Paz - Estímulo

WhatsApp 69720

**NOSTALGIAS DE UN Gigante Boliviano**

La vida de un Gigante (Manuel Camacho)

VERAMENDI

**INGRESO LIBRE**

**NOSTALGIAS DE UN GIGANTE BOLIVIANO**

Presentación del libro

FOTO: XXXXXX

13 de Julio  
18:30 h

Av. Ecuador N° 2294

FUNDACIÓN  
**PATIÑO**

**plural**

www.aduana.gob.bo  
Línea gratuita: 800 10 5001Aduana Nacional  
Trabaja por tiRESOLUCIÓN N° RA-PE-01-036-23  
La Paz, 13 JUL 2023

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 66 del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 de 02/08/2003, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y, administrar los regímenes y operaciones aduaneras.

Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.

Que el Artículo 3 de la misma Ley N° 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento.

Que el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, en concordancia con el Artículo 4 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduanero nacional, entendiéndose como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras.

Que el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a la Ley General de Aduanas, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas; asimismo, establece que para el ejercicio de funciones, se desconcentra territorialmente en administraciones aduaneras, de acuerdo a su reglamento.

Que el Artículo 60 de la referida Ley General de Aduanas, establece que todas las mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, que ingresen o salgan del territorio aduanero, deben utilizar vías y rutas autorizadas por la Aduana Nacional y están sometidas a control aduanero, la persona que introduzca, salga o trate de salir de territorio aduanero nacional con mercancías, por cualquier vía situada fuera de las zonas primarias de la jurisdicción administrativa aduanera será procesada por el delito de contrabando.

Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, define a la potestad aduanera como el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento preceptúa que la Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas debiendo desconcentrarse en regionalmente en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 85 del Reglamento señalado, dispone que para los fines de la aplicación del Artículo 60 de la Ley, el Directorio de la Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras y plazos así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizados para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.

Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-003-20 de 11/03/2020, señala que: "En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos."

## CONSIDERANDO:

Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), concede la Autorización N° DGAC/ING/375/2023 de fecha 10/07/2023; para el ingreso de una (1) aeronave con matrícula LV-HGK de nacionalidad Argentina, que arribará al Aeropuerto de Aeropuerto Puerto Suarez el 12/08/2023.

Que la Administración de Aduana Frontera Puerto Suarez dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz, mediante Informe AN/GRSZ/FPS/1396/2023 de 07/07/2023, señala: "El tiempo previsto para la habilitación del Punto de Control estará estipulado conforme la autorización de Ingreso por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) de acuerdo al itinerario para fecha del 12/07/2023 al 19/07/2023, para el ingreso de la Aeronave (Ligera) conforme operador registrado en el formulario de autorización. En ese sentido la Aduana Nacional, ve prudente y necesario ejercer la potestad aduanera en el lugar de destino en aplicación de los regímenes aduaneros en Zona Primaria de acuerdo a la Ley General de Aduanas y su Reglamento (...) Se aclara además que la internacionalización del AEROPUERTO CAPITAN AV. SALVADOR OGAYA GUTIERREZ (PUERTO SUAREZ), solo será para el arribo e ingreso del Avión Ligero, considerando que el mismo tiene autorización de permanencia en territorio nacional por un tiempo mayor, para cumplir con tareas y trabajos específicos".

Que por Informe AN/GNN/DNPTA/1/83/2023 de 13/07/2023, emitido por la Gerencia Nacional de Normas, concluye que: "(...) En el marco de lo señalado en el Artículo 3 de la Ley General de Aduanas y el Decreto Supremo N° 29681 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo N° 4492 de 21/04/2021, la Gerencia Nacional de Normas establece la necesidad y factibilidad de que la Aduana Nacional habilite un Punto de Control en el Aeropuerto "CAPITAN AV. SALVADOR OGAYA GUTIERREZ" de Puerto Suarez, con el Código de Aduana "721" bajo supervisión de la Administración de Aduana de Frontera de Puerto Suarez, para la aplicación de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción: Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación para el Consumo. Por lo señalado, y debido que el Informe AN/GRSZ/FPS/1396/2023 de 12/07/2023 fue remitido en fecha 13/07/2023, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de lo señalado en la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para Efectuar Ajustes Organizacionales, debe realizar las gestiones correspondientes para posibilitar dicha habilitación, (...)".

Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UECG/1/215/2023 de 13/07/2023, concluye que: "Conforme al Informe AN/GNN/DNPTA/1/83/2023 de 13/07/2023 y la Autorización N° DGAC/ING/375/2023 emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil, para la aeronave tipo MULTIMOTOR

TERRESTRE PISTÓN BE55 - BEECHCRAFT BARON con matrícula LV-HGK, para fecha 14/07/2023 al 19/07/2023 al Aeropuerto "CAPITAN AV. SALVADOR OGAYA GUTIERREZ" de Puerto Suarez corresponde conforme normativa, la habilitación temporal del punto de dicho Aeropuerto, de acuerdo al siguiente detalle:

Gerencia Regional Santa Cruz	Supervisión de labores	Código Operativo	Periodo de Habilitación
"CAPITAN AV. SALVADOR OGAYA GUTIERREZ" de Puerto Suarez	Administración de Aduana de Frontera Puerto Suarez	721	Del 14/07/2023 al 19/07/2023

Fuente Informe AN/GNN/DNPTA/1/83/2023

Conforme al Informe AN/GNN/DNPTA/1/83/2023, autorizar al punto de control habilitado temporal, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y sus correspondientes procedimientos:

- ✓ Régimen de Viajeros Control de Divisas.
- ✓ Importación de Menor Cuantía
- ✓ Importación al Consumo."

Que la Gerencia Nacional Jurídica mediante Informe Legal AN/GNJ/DAL/1/784/2023 de 13/07/2023, una vez analizados los antecedentes, concluye que: "En virtud de los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en el Informe AN/GRSZ/FPS/1396/2023 de 07/07/2023, emitido por la Administración de Aduana Frontera Puerto Suarez de la Gerencia Regional Santa Cruz; el Informe AN/GNN/DNPTA/1/83/2023 de 13/07/2023, emitido por la Gerencia Nacional de Normas; y, el Informe AN/GG/UECG/1/215/2023 de 13/07/2023, emitido por la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control 721 en el Aeropuerto "CAPITAN AV. SALVADOR OGAYA GUTIERREZ" de Puerto Suarez, bajo supervisión de la Administración de Aduana de Frontera Puerto Suarez, dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz, es viable."

Que en ese entendido, el citado Informe recomienda: "(...)Conforme lo señalado precedentemente, en aplicación de lo previsto en el Inciso e) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000; corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitación temporal del Punto de Control 721 en el Aeropuerto "CAPITAN AV. SALVADOR OGAYA GUTIERREZ" de Puerto Suarez; a fin de que la Aduana Nacional, pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley. Sin embargo, considerando que no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, hasta antes del ingreso de las aeronaves, se recomienda a Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/02/2007, debiendo al efecto, informar a los miembros del Directorio de la Aduana Nacional, las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes a fin que se emita una decisión convalidando, modificando o revocando la decisión asumida."

Que la Administración de Aduana de Frontera Puerto Suarez, dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz deberá desplegar personal operativo a Aeropuerto "CAPITAN AV. SALVADOR OGAYA GUTIERREZ" de Puerto Suarez, para aplicar los controles aduaneros en la entrada y salida de aeronaves y pasajeros durante el periodo habilitado como aeropuerto internacional.

## CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución. Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.

Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/02/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

## POR TANTO:

La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

## RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "CAPITAN AV. SALVADOR OGAYA GUTIERREZ" de Puerto Suarez, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional Santa Cruz	Supervisión de labores	Código Operativo	Periodo de Habilitación
"CAPITAN AV. SALVADOR OGAYA GUTIERREZ" de Puerto Suarez	Administración de Aduana de Frontera Puerto Suarez	721	Del 14/07/2023 al 19/07/2023

SEGUNDO.- Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y sus correspondientes procedimientos: Régimen de Viajeros Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía, Importación al Consumo."

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación.

CUARTO.- La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/02/2007.

La Gerencia Regional Santa Cruz y la Administración de Aduana de Frontera Puerto Suarez quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y cúmplase.

## Cultura &amp; Espectáculos

## INCENTIVA EL TURISMO RURAL

## Montañas para la Vida busca conectar juventud y naturaleza

• NAIRA C. DE LA ZERDA

El colectivo Mujer Montaña Bolivia y las Cholitas Escaladoras lanzaron el programa Montañas para la Vida. Esta iniciativa busca fomentar el interés de jóvenes de zonas rurales en su entorno natural, para fortalecer el turismo y el cuidado del medioambiente.

"El objetivo principal es conectar a jóvenes de varios municipios donde existen entornos naturales y culturales de mucho valor, a conectar con ellos. Queremos que muchos jóvenes se enamoren de la naturaleza y sean agentes de cambio. Que sean los impulsores para la protección de esos ambientes naturales", explicó la subdirectora del colectivo Mujer Montaña Bolivia, Justina Copa, en una entrevista con Bolivia TV.

Según Copa, tanto ellas como las Cholitas Escaladoras utilizan el deporte de aventura para relacionarse con la naturaleza, en este caso con las montañas, pero también como una manera de generar recursos económicos, pues no tiene un impacto negativo con el medioambiente. "El éxito de esta iniciativa recae en gran parte en la experiencia que tenemos gracias a la escalada", aseveró al explicar esta iniciativa apoyada por la embajada argentina.

Por su parte, Lidia Huayllas, integrante del grupo de Cholitas Escaladoras, explicó que parte del encanto de las montañas, de su llamado, es el intento, una y otra vez, de desentrañar sus misterios. "En las montañas puedes ver y sentir; realmente la montaña llama. Queremos que los jóvenes se enamoren de las montañas", afirmó.

Mujeres escaladoras durante el lanzamiento del programa.

Ahora  
EL PUEBLOAhora  
EL PUEBLO

**Deportivo**

# En Yungas comienza el show del Irupapente internacional

FOTOS: Jorge Mamani, Jeovana Bernabé y The Strongest

◀ La 18 edición del Irupapente es una prueba que genera gran expectativa entre los participantes y el público que gusta del vértigo. En esta versión habrá un vuelo nocturno.



Crédito de foto

La precisión del aterrizaje en la pista de césped es una cualidad de los participantes en las pruebas de parapente.

• **Reynaldo Gutiérrez**

Con la presencia de 54 'deportistas voladores' comienza la 18° edición del Irupapente Internacional, que se celebrará en Irupana, en los Yungas paceño, desde hoy hasta el domingo.

Los organizadores del evento anticiparon que será una gran fiesta porque se rebasó el número de participantes que estaba previsto y eso le da un plus adicional al espectáculo de volar por el aire, en uno de los deportes extremos.

"No solamente estarán parapentistas de Bolivia, sino que habrá pilotos de Ecuador, Colombia, Chile y Perú, además de competidores de Brasil y Estados Unidos que representan a clubes nacionales. Competirá el boliviano Jhusbel Ruiz Luther, quien ganó una medalla para el país en el último Mundial, al

ocupar el tercer puesto", informó la responsable de comunicación del Irupapente, Erica Peñaranda.

La competencia está dividida en cuatro categorías: competencia de precisión, concurso de disfraces, competencia de vuelo xc y vuelo bi-plaza.

Los participantes despegarán en la pista que está en Yanata y aterrizarán en Churiaca.

Se adelantó que habrá un par de sorpresas. La primera, tres paracaidistas cochabambinos aterrizarán en el campo Churiaca (pista extensa de césped); y la otra novedad, que será del agrado de los espectadores que sean parte de la competencia, es que por primera vez se observará un vuelo nocturno, con luces led.

Los organizadores entregarán un trofeo y un monto económico a los tres primeros de cada categoría.



Los pilotos mejor disfrazados recibirán premios.

Por primera vez en el historial del Irupapente habrá un vuelo nocturno.



# Viscarra quiere volver a jugar ante Inde

• Reynaldo Gutiérrez

El arquero de The Strongest Guillermo Viscarra, quien está en proceso de recuperación de una lesión que lo dejó fuera de los últimos partidos del Tigre en los torneos del fútbol profesional, dijo que su objetivo es volver a la cancha en el compromiso del lunes ante Independiente.

'Billy' Viscarra tiene una dolencia en el brazo izquierdo pero está confiado en que puede llegar a jugar el encuentro de la fecha 19 ante el plantel capitalino.

"Es una lesión complicada, muy molesta en mi brazo izquierdo. Hemos hecho los estudios y tuvimos buenas noticias. Ya comenzamos el trabajo de fortalecimiento", dijo.

Comentó que a ningún jugador le gusta estar fuera de la cancha. "Todavía no tenemos fecha definida, porque las ganas de estar con el equipo son grandes, uno siempre quiere estar, pero tampoco puede ser irresponsable con la herramienta de uno que es el cuerpo. Gracias a Dios el equipo está respondiendo, podemos seguir manteniendo la punta", subrayó.

Afirmó que su deseo es volver lo antes posible a ser parte del equipo titular. "Apunto al partido del lunes. Por eso cumplo con todo lo que me dicen los médicos y los fisioterapeutas. Si no llego, ojalá esté ante Real Santa Cruz o en el clásico", destacó.



// FOTO: THE STRONGEST

El DT Ricardo Formosinho hace seguimiento al trabajo de definición del jugador Gabriel Sotomayor.

Por su lado, el técnico Ricardo Formosinho mencionó que el torneo boliviano es competitivo porque en los últimos cuatro años no se ha repetido el campeón. "Nosotros estamos trabajando para luchar por conquistar el título. Nuestros jugadores están trabajando bien, están asimilando lo que queremos y eso hace más

fácil nuestra labor. Tengo confianza en mi equipo", señaló.

Del próximo rival, Independiente, aseguró que él hablará de su equipo, y del rival lo hará el día del partido.

Sobre el caso del jugador Leonel López, apuntó que "está trabajando bien y se está adaptando al medio".

## PRÁCTICAS

El cuadro atigrado prosiguió ayer su preparación en el estadio Rafael Mendoza de Achumani, donde hoy hará una práctica de fútbol en la que probará el equipo titular que presentará ante Independiente el lunes.

## Prado y Fonseca avanzan a semis en Wimbledon

En tenista boliviano Juan Carlos Prado y su compañero brasileño Joao Fonseca se encuentran entre las cuatro mejores duplas del Wimbledon Junior al haber clasificado a las semifinales después de vencer en cuartos de final al polaco Tomasz Berkiet y al británico Henry Searle (6-3 y 6-4), ayer en Londres.

Prado y Fonseca van a paso firme en su objetivo de llegar a la gran final. Son los segundos favoritos para ganar el torneo y así lo demuestran cada día que pasa en las rondas.

El encuentro se disputó en la cancha 3 del All England Lawn Tennis and Croquet Club, donde la dupla sudamericana le rompió el saque a la europea (octavos clasificados) en el sexto game del primer set para ponerse arriba por 4-2.

La ventaja se mantuvo hasta el final y ganó la primera cancha.

La segunda tuvo un inicio parejo. Llegaron hasta el 2-2 y nuevamente los sudamericanos les rompieron el servicio a los europeos



// FOTO: ITF

El tenista boliviano Juan Carlos Prado en plena acción en el cotejo de ayer, en Wimbledon.

para estar arriba 3-2 y luego ganar en su saque y ampliar la ventaja a 4-2.

Otra vez esa fue la diferencia necesaria para que Prado y Fonseca ganen y se metan entre las cuatro mejores parejas del campeonato juvenil.

El partido tuvo una duración de una hora y un minuto de juego.

Los rivales en la ronda semifinal serán el checo Jakub Filip y el italiano Gabriele Vulpitta, quienes eliminaron a los también italianos Federico Bondioli y Federico Cina: 7-5, 3-6 y 11-9.

El partido está programado para hoy en un horario por definir.

## Bolívar fija precio de entradas para la Libertadores

El club Bolívar fijó el precio de las entradas para el partido de ida de los octavos de final de la Copa Libertadores frente a Athletico Paranaense de Brasil, que se jugará el martes 1 de agosto en el estadio Hernando Siles desde las 20.00.

El boleto más barato, que es para las curvas norte y sur, costará 100 bolivianos. La dirigencia de la entidad académica también ya puso a la venta las localidades para los otros sectores con la siguiente escala de precios: recta de general 140, preferencia 180 y butaca 300 bolivianos.

Entretanto, el equipo celeste continuó ayer con sus entrenamientos en la cancha del Centro de Alto Rendimiento de Ananta de cara al encuentro del domingo frente a Royal Pari, por la fecha 19 del campeonato todos contra todos de la División Profesional, que se disputará en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz desde las 15.00.

El equipo celeste enfrentará a un plantel cruceño que tiene la urgencia de sumar puntos para escalar en la tabla, además que llegará envalentonado después de la victoria de ayer ante Real Tomayapo (3-0).

// FOTOS: APG

Rodrigo Amaral (2), de Wilstermann, lleva la pelota ante la mirada de Hugo Dorrego (10), de Oriente.



## Wilster y Oriente igualan en un emotivo partido

• Reynaldo Gutiérrez

**W**ilstermann y Oriente Petrolero empataron 2 a 2 en un buen partido, especialmente en el segundo tiempo, que cerró la cuarta fecha de la Copa División Profesional

que se jugó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba. En el primer tiempo, el cuadro verdolaga generó las mejores y más claras opciones de gol. Administró bien el balón, con pases combinados y en profundidad inquietó el arco de 'Pipo' Giménez.

A los 27 minutos, después de una buena triangulación, Hugo Dorrego puso un balón como con la mano para la cabeza de Marcos Riquelme, quien definió sin marca para el 1 a 0 a favor de Oriente.

A los 31 minutos pudo aumentar la ventaja, pero el goleador de Wilstermann, Arnaldo Giménez, le atajó un penal a Cristian Álvarez.

En el complemento, el compromiso fue muy activo, intenso y con emociones. El Aviator salió con todo para emparejar el marcador y lo consiguió al minuto 58, con un tanto de Ariel Nahuelpan, de tiro penal.

El cotejo se puso emocionante y a los 68' Riquelme anotó el segundo de Oriente, pero en la vuelta, a los 71', Rodrigo Amaral marcó el 2 a 2 definitivo.



Marcos Riquelme festeja su segundo gol, el del empate de Oriente ante Wilster.

## Nacional gana y hunde a Inde en el último lugar

Nacional Potosí derrotó a Independiente por 2-1 y lo hunde en el último lugar de la tabla de posiciones del Grupo C de la Copa División Profesional. El partido se disputó ayer en el estadio Patria, de Sucre.

El equipo potosino remontó un marcador adverso y en la recta final del compromiso, con un gol de Gustavo Cristaldo, ganó y sumó tres unidades en condición de visitante.

Inde, que no conoce el sabor de la victoria, arrancó bien y llegó con insistencia sobre el arco de Saidt Mustafá.

El primer tiempo transcurrió sin goles y bajo un ritmo sin sorpresas, aunque con la desesperación por abrir la cuenta.

En el complemento se man-

tuvo el ritmo de juego y el local tuvo la iniciativa de ir por el tanto de la apertura. Cristaldo abrió la cuenta a los 56 minutos con una definición de cabeza después de aprovechar un balón aéreo que ningún defensor del visitante despejó en su momento.

Reaccionó el elenco de Nacional, con jugadas combinadas presionó sobre el arco de Germán Araúz.

La persistencia tuvo su premio a los 85' después de un servicio aéreo que Juan Godoy recibió para vencer al goleador Mustafá con un golpe de cabeza.

Tres minutos más tarde, Cristaldo anotó el segundo y selló la victoria de Nacional con una definición por encima del arquero Araúz.



El guardameta de Nacional, Saidt Mustafá, despeja un balón que llegó a su arco.

// FOTO: APG

### POSICIONES COPA DIVISIÓN PROFESIONAL

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
<b>GRUPO A</b>								
1 Bolívar	4	3	0	1	12	4	+8	9
2 Royal Pari	4	3	0	1	9	6	+3	9
3 Wilstermann	4	2	1	1	10	4	+6	7
4 Libertad GM	4	1	1	2	4	7	-3	4
5 Real Tomayapo	4	0	2	2	2	9	-7	2
6 Oriente Petrolero	4	0	1	3	3	9	-6	2
<b>GRUPO B</b>								
1 Aurora	4	1	3	0	2	1	+1	6
2 The Strongest	3	1	2	0	4	2	+2	5
3 Real Santa Cruz	3	1	1	1	1	1	0	4
4 Guabirá	3	0	2	1	1	2	-1	2
5 Palmaflor	3	0	2	1	0	2	-2	2
<b>GRUPO C</b>								
1 Vaca Díez	4	3	0	1	10	7	+3	9
2 Blooming	4	2	1	1	6	4	+2	7
3 Nacional Potosí	4	2	1	1	10	8	+2	7
4 Always Ready	4	2	1	1	8	7	+1	7
5 'U' de Vinto	4	1	1	2	6	6	0	4
6 Independiente	4	0	0	4	2	10	-8	0

## Royal Pari golea a Real Tomayapo y es líder



Joel Amoroso festeja su gol, el tercero de Royal Pari.

Royal Pari goleó a Real Tomayapo y comparte la punta del Grupo A con Bolívar, cada uno con 9 puntos. El duelo de la cuarta fecha de la Copa División Profesional se jugó ayer en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz.

El equipo cruceño tuvo la posesión de la pelota, llegó al arco rival con rápidas transiciones de defensa a ataque y fue efectivo en la definición de las jugadas de gol ante un rival que se defendió e intentó inquietar la portería de Pedro Galindo de contragolpe. Además sintió la baja de un jugador desde el minuto 25, por expulsión del mediocampista Pedro Azogue.

El 1-0 llegó a los 38 minutos con un disparo desde fuera del área de Andrés Moreno después de aprovechar una mala salida del defensor Hallysson Padilha.

En la segunda parte, Amoroso explotó con sus desbordes por la banda derecha, carril desde donde asistió a Bruno Miranda, quien marcó el 2 a 0, a los 50'.

La tarde no fue buena para Padilha, quien cometió una falta sobre Amoroso dentro del área y el árbitro Charles Terrazas sancionó penal, que transformó en gol Amoroso, a los 77 minutos, para sellar la victoria.

# Últimas

## • Ahora El Pueblo

Las ventas externas del departamento de La Paz alcanzaron, entre enero y diciembre de 2022, a \$us 2.776 millones, de acuerdo con información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La cifra marca un récord histórico y la recuperación de la economía del departamento, ya que en 2021 las ventas llegaron a \$us 2.484 millones.

Del total de ventas externas registradas en 2022, el 95% corresponde a la industria de manufacturas, el 4% a minería y el 1% al sector agropecuario, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

### RECAUDACIÓN

En 2022, la recaudación tributaria de La Paz llegó a Bs 16.033 millones y es la mayor registrada en los últimos siete años, lo que demuestra el dinamismo del mercado interno a través del aumento de las actividades económicas.

Para la presente gestión se perfila una inversión pública en el departamento de Bs 4.302 millones (PGE 2023) para impulsar la producción con sustitución de importaciones.

De este monto, el 47% se destinará a proyectos productivos, el 24% a proyectos del área social, el 21% a proyectos de infraestructura y el 9% a proyectos multisectoriales.

Entre los principales proyectos están la construcción del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear; la Central Hidroeléctrica Miguillas; la implementación de la Planta de Transformación, Acopio y Almacenamiento de Granos en el norte de La Paz (Ixiamas); la carretera Escoma-Charazani tramo I y II; la construcción y equipamiento del Instituto Gastroenterológico, entre otros.

En el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, la inversión pública juega un rol fundamental para dinamizar la economía del país.

A pesar de la crisis inflacionaria a nivel mundial, la inflación acumulada en La Paz fue de 1,1% a junio de 2023, es decir que las familias paceñas gozan



## EL DEPARTAMENTO REDUJO LA POBREZA A 10,4% EN 2021

# La Paz logra récord histórico en exportaciones por \$us 2.776 MM

El 95% de ese monto corresponde a la industria de manufacturas, el 4% a minería y el 1% al sector agropecuario.

de la estabilidad de precios y se preserva su poder adquisitivo.

### VENTAS

Las ventas facturadas de los restaurantes se recuperaron y llegaron a Bs 550 millones a mayo de 2023; en comparación con el mismo periodo de 2022 se registró un incremento del 12%, producto de la recuperación de la economía.

Los créditos de Vivienda de Interés Social beneficiaron a 19.474 personas a mayo de 2023, con un desembolso de Bs 6.423 millones para facilitar a las familias paceñas el acceso a un techo propio.

En cuanto a los créditos productivos, se benefició a 296.626 productores con un total de Bs 23.550 millones a mayo de 2023.

De igual forma, con los créditos SIBOLIVIA para sustituir importaciones, hasta el 11 de junio de 2023 se benefició a 2.766 productores, para potenciar y diversificar el sector productivo del departamento de La Paz.

### BONOS SOCIALES

Con el objetivo de preservar la calidad de vida de la población más vulnerable, durante 2022 el Gobierno entregó bonos sociales en el marco de la redistribución de los ingresos.

Con el Bono Juancito Pinto se benefició a 559.856 estudiantes de escuelas fiscales y de convenio, con un desembolso de Bs 112 millones.

Con el Bono Juana Azurduy se benefició a 59.036 madres, niñas y niños menores de dos años, con un desembolso de Bs 34 millones.

En cuanto a la Renta Dignidad, se entregó a 364.931 adultos mayores un presupuesto de Bs 1.510 millones; con este bono el Ejecutivo preserva los ingresos de los adultos mayores a fin de mejorar su calidad de vida.

Asimismo, la pobreza extrema en La Paz se redujo de 16,5% en 2016 a 10,4% en 2021, producto de las medidas aplicadas por el Gobierno.

